

19 ABR. 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ SIERRA
Directora

Resolución Jefatural No. 076 -2017-AGN/J

Lima, 19 ABR. 2017

VISTOS, el Informe N° 056-2017-AGN-DNDAAI, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y el Informe N° 035-2017-AGN/OTA-OPP, de fecha 13 de marzo de 2017, sobre el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la mencionada Ley, el Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos;

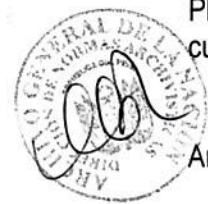
Que, el literal d) del artículo 5° de la Ley N° 25323 establece que es fin del Archivo General de la Nación organizar, a nivel nacional, la capacitación científica y técnica del personal de archivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los literales b) y h) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, es función del Archivo General de la Nación impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos y realizar la capacitación especializada en archivística, respectivamente;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, mediante Informe N° 056-2017-AGN-DNDAAI, hace de conocimiento que ha programado realizar el 24 de mayo del presente año, en la ciudad de Tumbes, el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos"; y que resulta necesaria su oficialización;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 035-2017-AGN/OTA-OPP, manifiesta que el mencionado evento es una actividad que se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional del presente año y que el gasto para la viabilidad de su ejecución cuenta con el respectivo marco presupuestal;

Que, el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece



que es función y atribución del Jefe del Archivo General de la Nación oficializar los eventos y actividades archivísticas a nivel nacional;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Normas Archivísticas;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos", a realizarse el 24 de mayo de 2017, en la ciudad de Tumbes.

Artículo Segundo.- Disponer que la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación se encargue de la organización y ejecución del mencionado evento; al término del mismo informará acerca de sus resultados y logros a la Jefatura Institucional.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

19 ABR. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

JUDITH RUIZ SIERRA
Directora